

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17081 MADRID

EDICTO

Dña. Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concursal nº 675/2009 referente a la Concursada FORTESA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN S.L., con C.I.F: 45612413 por auto de fecha 4 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 7 de noviembre de 2011. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 11 de mayo de 2012 a las 12:30 horas.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 7 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120031014-1